

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY - FACULTAD DE INGENIERÍA

Carrera de Ing. de Minas

Reglamento de Cátedra

A. Modalidad de cursado

Clase teóricas/ Practicas:

Jueves de hs 14 a 18. Durante la misma se dictará en la primera parte la teoría correspondiente y seguido de la misma la práctica.

Las clases son dictadas en las aulas de Tecnicatura y las practicas se desarrollan en el Parque Lineal cuando se realicen manejo de instrumental.

Clase teóricas/Gabinete:

Jueves hs 14 a 18, en al Aula LUTI, son los gabinetes de sistema donde tenemos 20 PC para el desarrollo de los trabajos. La modalidad es que en la primera parte es la teoría del tema y la segunda parte es el manejo de software que van a servir de apoyo para generar una base de datos y resolver problemas.

B. Descripción de los bloques temáticos

La Materia está dividida en tres bloques,

1era. Elementos básicos de la materia, describe las diferentes partes de un plano, los que son fundamentales para poder leerlo e interpretarlo. Son las tres primera Unidades del Programa.

2da. Manejo de instrumental, en esta etapa se describen los diferentes equipos de medición que nos van a permitir tomar datos en el campo. De la Unidad 4 hasta la Unidad 9.

3ra. Resolución de problemas, por medio de manejo de software y aplicación de diferentes métodos, el alumno podrá resolver diferentes tipos de problemas de medición que se le presenten en el campo.

C. Metodologías de evaluación:

El acceso a las condiciones de regularidad y de promoción se efectuará a través de tres diferentes condiciones:

- 1.- Presentación en tiempo y forma y Aprobación de la totalidad de trabajos prácticos.**
- 2.- Exámenes parciales teórico-prácticos aprobados.**
- 3.- Asistencias a las clases teórico/Prácticas.**

1.- Aprobación de trabajos prácticos

Estarán destinadas a acreditar la comprensión de los aspectos conceptuales y de implementación previstos en cada guía de trabajos prácticos (GTP).

- Se deberán aprobar la totalidad de prácticos dictados por la cátedra, tanto para la condición regular como la promocional.
- Los prácticos deberán ser presentados como plazo máximo en los siguientes quince días, de dictados. No se recepcionaran T/P. NO CONSECUTIVOS.
- Las ausencias a las clases no son motivo de NO presentación de los T/P. en igual régimen.
- Se realizará un trabajo de campo integrador, el cual posee modalidad grupal, en su ejecución, pero individual en la presentación. (condicionado por la situación del momento)

2.-Exámenes parciales teórico-prácticos

Se realizarán al finalizar el dictado de cada uno de los grandes bloques temáticos incluidos en la asignatura (3). Esta instancia permite comprobar que el alumno comprende y es capaz de relacionar e integrar los conceptos teóricos discutidos, como así también de razonar y resolver problemas relacionados con los mismos. Además de los Parciales integradores, se tomarán parciales del tema del día (3 al menos), los cuales serán promediados entre sí. También se evaluará:

- a) participación en clase
- b) calidad de prácticos entregados
- c) trabajo en equipo
- d) iniciativa del alumno

Todas estas variables serán promediadas con la nota de los parciales del tema del día, obteniendo así una nota integrada para ser promediada con los parciales trimestrales, obteniendo una nota final.

2.a. Condiciones de Regularidad:

Para acceder a la condición de regularidad, el alumno deberá cumplir la totalidad de los siguientes requisitos:

- Aprobar la totalidad de trabajos prácticos. Todas las evaluaciones de este tipo deben ser aprobadas, posterior a la devolución de los profesores y presentación última con las correcciones realizadas.
- Obtener un promedio mínimo de 60/100 puntos en cada una de las evaluaciones parciales teórico-prácticas. En caso de no haberlo logrado, el alumno tendrá derecho a recuperar sólo 1 (un) examen teórico o práctico al final del cursado, siendo recuperable el de menor valor nominal.
- Dos notas inferiores a 4(cuatro) en los exámenes parciales, (incluyendo el recuperatorio) son consideradas causales de ingresar a la condición de LIBRE.
- Los parciales temáticos diarios podrán ser recuperados solamente con justificación de la ausencia, y no más de dos, esta recuperación será obligatoria, de lo contrario la ausencia + la no recuperación se valorará con un 3(tres).

2.b. Condiciones de Promoción:

- Aprobar la totalidad de trabajos prácticos. Todas las evaluaciones de este tipo deben ser aprobadas, posterior a la devolución de los profesores y presentación última con las correcciones realizadas.
- Obtener un promedio mínimo de 83/100 puntos en cada una de las evaluaciones parciales teórico-prácticas. En caso de no haberlo logrado, el alumno tendrá derecho a recuperar sólo 1 (un) examen teórico-práctico al final del cursado, siendo recuperable el de menor valor nominal.
- Alguna nota inferior a 4(cuatro) en los exámenes parciales, (incluyendo el recuperatorio) son consideradas causales de perder la posibilidad de acceso a la promoción.
- Las notas de los parciales, son promediadas.
- Los parciales temáticos podrán ser recuperados solamente con justificación de la ausencia, y no más de dos.

3.- Asistencias a las clases teórico/Prácticas

3.a. Condiciones para Regularidad:

- Asistir a al menos el 70 % de las clases teóricas y prácticas.
- Las clases con justificación **ADECUADA** serán valuadas como presentes.
- La cátedra llevará un control de la misma con fines de seguimiento interno y estadísticas. Se tomará como el 100%, para el cálculo, al número de clases dictadas por la cátedra, incluyendo salidas de campo programadas.

3.b. Condiciones de Promoción:

- Asistir a al menos el 80 % de las clases teóricas y prácticas.
- Las clases con justificación **ADECUADA** serán valuadas como presentes.
- La cátedra llevará un control de la misma con fines de seguimiento interno y estadísticas. Se tomará como el 100%, para el cálculo, al número de clases dictadas por la cátedra,

Logrará la condición de alumno promovido aquel que haya alcanzado los requisitos exigidos para la regularidad y que además haya obtenido un promedio de 80/100 puntos en los exámenes parciales teóricos prácticos, con un mínimo de 72/100 puntos en ALGUNO de ellos. Podrá tener acceso a un parcial recuperatorio de promoción, el cual se promediará con los parciales. Una nota por debajo de 4 (60% a 65%), en cualquier parcial, es motivo de pérdida de régimen de promoción.

D. Examen final

Se evalúa si quien rinde sabe resolver una situación práctica con todas las herramientas que tiene disponible. Para esto, el día del examen, debe implementar una solución a un problema que se le plantea. Los ejercicios serán de una complejidad similar a los complementarios de las clases ordinarias donde seguramente haya que aplicar una serie de procesos para resolverlo. Se darán aprox. dos horas para hacerlo y en caso favorable, se pasa a rendir la parte teórica.

Alumno Regular:

Debe rendir un examen con ítems de la evaluación práctica, una vez aprobado este primer nivel de evaluación, se pasará a la evaluación teórica, generalmente oral (dependiendo de la cantidad de inscriptos, de haber demasiados para el tiempo previsto se optará por un examen escrito).

Los temas incluidos serán los dictados correspondientes al año de cursado del alumno.

Alumno Libre:

Debe rendir un examen con ítems de la evaluación práctica, una vez aprobado este primer nivel de evaluación, se pasará a la evaluación teórica, generalmente oral (dependiendo de la cantidad de inscriptos, de haber demasiados para el tiempo previsto se optará por un examen escrito).

Los temas incluidos serán los dictados correspondientes al programa integral de cursado del alumno

FUNDAMENTAL: avisar al menos con 1 semana de anticipación, a cualquier integrante de la cátedra, que se tienen intenciones de rendir como libre. De esta forma se puede preparar el examen, ajustar el horario de inicio, etc.

E. Sistema de Evaluación

Condición	por	Porcentaje desde	hasta	Nota
REGULAR		60%	65%	4
		66%	71%	5
		72%	77%	6
PROMOCION		78%	83%	7
		84%	89%	8
		90%	95%	9
		96%	100%	10

F. Dishonestidad académica

En el caso de que un alumno incurra en cualquier acto de dishonestidad académica quedará automáticamente LIBRE sin importar su condición previa en la asignatura. Además, se elevará un pedido a la Secretaría Académica para que el alumno sea sancionado de acuerdo al caso.

Se considerarán actos de dishonestidad académica (entre otros) copiar exámenes (de cualquier tipo y en cualquier forma), informes, programas o ideas originales para la resolución de problemas, falsificado de firmas en la planilla de asistencia, etc.